

TALCA, 02 OCT. 2012

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Resolución (Exenta) D.V. N°1370 del 21.03.2011, N° 2491 del 09.05.2012 y N° 4294 del 08.08.2012.
- El Artículo 36 del D. F. L. M.O.P. N° 850/97

**CONSIDERANDO:**

- Oficio Ord. N° 483/30.08.2012 de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Pencahue, Sra. Lucy Lara Leiva, en el cual solicita autorización para la ejecución del proyecto "Construcción Refugios Peatonales", comuna de Pencahue.
- Que el presente proyecto es un complemento de una autorización vigente según Resolución Director Regional de Vialidad N° 1690 de fecha 12 de septiembre del 2011.
- Que el proyecto "Construcción Refugios Peatonales" comuna de Pencahue", se emplaza en diversos caminos públicos de la comuna de Pencahue.
- Que la Dirección de Vialidad tiene que regular las condiciones de ocupación de la faja fiscal y de ejecución de obras en los caminos públicos, por motivos de seguridad vial.
- Que los caminos públicos donde se proponen dichas obras son de tuición de la Dirección de Vialidad.
- Que en los caminos involucrados no se prevee interferencia con obras viales proyectadas.

**R E S U E L V O**  
(EXENTO)

**1965** /

**D. R. V. VII REGIÓN N°**

**TRAMITADA**  
**OFICINA DE PARTES**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**  
**VII REGION**

FECHA: 02 OCT. 2012

- 1.- En cumplimiento a la legislación vigente, esta Dirección Regional de Vialidad aprueba, fija condiciones y autoriza el uso de la faja fiscal a la "**Ilustre Municipalidad de Pencahue**", para ejecutar las obras del proyecto "Construcción Refugios Peatonales", comuna de Pencahue" y de acuerdo al siguiente detalle:
  - 1.1 "Ruta K-540 con Ruta K-660" coordenadas (E) 0238409; (N) 6073551.
  - 1.2 "Ruta K-60 con Ruta K-660" coordenadas (E) 0244625; (N) 6079862

1.3 "Ruta K-60 con Calle El Bordo" coordenadas (E) 0245072; (N) 6079704

- 2.- El proyecto consiste en la Construcción y/o Reposición de Tres refugios peatonales, en diferentes caminos públicos de la comuna, los cuales se autorizan en conformidad al proyecto aprobado a dicho municipio por Resolución Director Regional de Vialidad N° 1690 de fecha 12 de septiembre del 2011.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

**JORGE RUIZ GARCIA**  
Ingeniero Civil  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGION DEL MAULE

**DISTRIBUCIÓN:**

Ilustre Municipalidad de Pencahue  
Sr. Manuel Avendaño a. I. Fiscal Vialidad Talca  
Jefe Oficina Provincial Vialidad Talca  
Jefe Departamento de Proyectos Vialidad Regional  
Oficina de Partes Vialidad Regional  
RES/124/12  
Proceso N° 6138082 1